

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 106-2021-CFIQ.-

Bellavista, 14 de junio de 2021.

Visto el Oficio N° 007-2021-VI-CT-FIQ de fecha 07 de junio de 2021, del Coordinador del VI Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR, mediante el cual remite la Reprogramación parcial del Cronograma General de Actividades del Proyecto Virtual del “VI Ciclo de Tesis FIQ 2021 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis” en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 87° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17 de marzo de 2015, se aprobó la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 622-2020-R de fecha 27 de noviembre de 2020, se ratificó la aprobación de los LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS – ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES EN EL CICLO TALLER DE TESIS – FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 082-2021-CFIQ de fecha 12 de abril de 2021, se aprobó la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del Proyecto Virtual del “VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 14 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Reprogramación parcial del Cronograma General de Actividades del Proyecto Virtual del “VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química, siendo el siguiente:

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS
06	Revisión Final de Tesis y ensayo de sustentación con el asesor, Asesorías Finales	Del 24 de mayo al 13 de junio de 2021.
07	Presentación de Tesis concluidas con sus 04 ejemplares (anillados) firmados por los tres docentes del módulo, asesor y tesistas.	Del 14 al 23 de junio de 2021.
08	Entrega de los ejemplares a los Jurados de Sustentación	25 de junio de 2021.
09	Lectura de Tesis final por el Jurado de Sustentación	Del 25 de junio al 08 de julio de 2021.
10	SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS CON EL JURADO DE SUSTENTACIÓN	10 y 11 de julio de 2021.
11	Presentación del Informe Final del VI Ciclo de Tesis Facultad de Ingeniería Química	19 de julio de 2021.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, CGT, Coordinador VI-CT-FIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica